



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 17 de mayo de 2023

Res. DECECO-N° 341/23

Expte. N° 6251/23

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Fernando Aguirre Vasco, A/C Dpto. Coordinador TIC de la Facultad, mediante la cual reitera pedido de adquisición de ocho (8) Switch de acuerdo a especificaciones solicitadas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic Aguirre Vasco solicita la compra de los dispositivos solicitados, con carácter de urgente, dado su importancia y la necesidad de reemplazar los existentes que ya son obsoletos para el normal y buen funcionamiento de los servicios de conectividad en todos los sectores de la Facultad.

Que por Expte. N° 6753/22 se tramitó, entre otros, la adquisición de cuatro (4) Switch, quedando dicho ítem desierto.

Que obran en las actuaciones la correspondiente Autorización e imputación presupuestaria preventiva.

Que atento al costo estimado el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en la Resolución CS-N° 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01 complementarias y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- Llamar a Contratación Directa por Monto Reducido N° 1/23 en el marco de lo dispuesto en la Res. CS-N° 161/20, Decreto N° 1023/01 complementarias y modificatorias para la adquisición de ocho (8) Switch, según especificaciones solicitadas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-N° 63/2016, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3.- Fijar la apertura de ofertas para el día 31 de mayo de 2023 a horas 14:30 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castaños de esta ciudad.

ARTICULO 4.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Lic. Lorenzo Fernando Aguirre Vasco, Lic. Dionicio Corriolo, CU. Ileana E. Palomo.
- SUPLENTE: Cr. Luis Castillo, Tecn. María C. Cabezas, Sr. Walter C. Lobo



J. Vasco
[Firma]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO-N° 341/23

Expte. N° 6251/23


ARTÍCULO 5.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, C.U. Álvaro E. Fernández, Sr. Ariel F. Pestaña.
- SUPLENTE: Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, Tecn. Juan C. Collado, Sr. Héctor Fabián Sandoval.

ARTICULO 6.- Disponer la imputación preventiva en la suma total de pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00), a las correspondientes partidas de los fondos de “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22.

ARTICULO 7.- Hágase Saber y remítase copia a la Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

J.A.R.
M.E.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6251/23				
Rubro: Informática				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos informáticos				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Trámite Reducido por Monto - Res. CS N° 161/20				
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: 31 de mayo de 2023 - Horas 14:30. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
ESPECIFICACIONES				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	8	(ocho) Switch Administrables MIKROTIK CSS326-24G-2S +RM o similar con las siguientes características mínimas:		
		<ul style="list-style-type: none"> . 24 puertos 10/100/1000Mbps RJ45 Ports . 2 Puertos SFP + . 1 CPU 800 MHz . Sistema operativo: SwitchOS . Tamaño de la memoria RAM 512 MB . Tamaño de almacenamiento 16 MB . Garantía: 1 (un) año. 		
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO				
		TOTAL COTIZADO		
Requisitos de la Oferta				
El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.				
Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.				
Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en <u>sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.</u>				
La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el <u>total general de la oferta</u> deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.				
La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación				
La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.				
El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información v/o documentación:				
Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.				
Correo Electrónico				



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Garantía de Oferta: cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho) estipulados.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días hábiles

Plazos de provisión: 7 (siete) días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa